

Asignatura:	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		
Profesor:	Magalí Dousson		
Correo electrónico:	magalidousson@gmail.com		
Curso:	3º A-D	Semestre:	1º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Los objetivos generales de esta asignatura son:

- Entender los fundamentos teóricos de la psicología de la educación y como llevarlos a la práctica, para ello en cadatema se realizará una actividad práctica para poder aplicar los conocimientos adquiridos
- Conocer las diferentes funciones del psicólogo de la educación:
 1. Intervenciones ante las necesidades educativas de los alumnos
 2. Orientación, asesoramiento profesional y vocacional
 3. Preventivas
 4. Intervención en la mejora del acto educativo
 5. Formación y asesoramiento familiar
 6. Intervención socioeducativa
- Adquisición de los procesos de educación escolar y ver como podemos intervenir los psicólogos en esa área
- Analizar en que punto se encuentra hoy en día la educación familiar y cuales son las nuevas demandas educacionales de los padres tanto en los centros de enseñanzas como en consultas privadas
- Determinar cual es la influencia de la sociedad en la educación y ver cuales son las repercusiones y cambios que se están sufriendo, tanto en la sociedad como en las demandas asistenciales

[2] Sentido y contexto

La asignatura de Psicología de la Educación es importante en la formación de todo profesional de la psicología porque es el cuadro en el que todo ser humano va desarrollándose a lo largo de su ciclo vital. Entender ese contexto nos ayudará a entender sus patologías, sus influencias y en definitiva sus conductas.

Entender como se mueve este marco de formación, cuales son sus carencias e influir sobre ello, ayudará, ya no solo de forma individual, sino a nivel social, a proporcionar un mayor bienestar a nuestra sociedad.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

La asignatura exige conocimientos básicos sobre la psicología.

Además, se considera imprescindible un adecuado nivel de *expresión oral y escrita, planificación, metodología de trabajo en equipo, y, búsqueda de información* en bases documentales, por ello se aconseja a los alumnos/as la participación en las 'sesiones formativas' que sobre tales contenidos se les ofrecerán en octubre, como complemento al grado en psicología, por el CES Cardenal Cisneros.

Todos los trabajos presentados a lo largo del curso deberán realizarse obligatoriamente según el formato APA.

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

Las clases teóricas se basarán en el temario de la asignatura que ha establecido el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UCM:

I. RETOS Y OBJETIVOS PARA LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN EN EL S. XXI.

TEMA 1. *Cambios sociales y nuevas necesidades educativas.*

Cambios en el acceso a la información. La lucha contra la exclusión y el fracaso escolar. Educar para la ciudadanía democrática. La educación intercultural. De la educación mixta a la coeducación. Del acoso escolar a la prevención de la violencia desde la escuela. La colaboración de la escuela con las familias y con el resto de la sociedad. Los medios de comunicación: riesgos y oportunidades

TEMA 2. *Los objetivos de la educación hoy.*

El punto de vista de la sociedad. El punto de vista de la comunidad internacional. Los objetivos en la legislación educativa. Educación formal y educación informal.

II. LA EDUCACIÓN FAMILIAR.

TEMA 3. *Naturaleza de la educación familiar.*

Condiciones de la educación familiar. La peculiaridad de las relaciones familiares. La representación de los hijos y de la educación por los padres. La representación de los padres y de la educación por los hijos. Situaciones críticas.

TEMA 4. *Condiciones familiares de riesgo y de protección.*

Violencia doméstica: maltrato infantil, violencia de género y maltrato hacia los padres. Características de los padres. Características de los hijos. Condiciones de la interacción en el microsistema familiar. Condiciones de la relación entre la familia y el resto de la sociedad.

TEMA 5. *Intervención psicológica y educación familiar.*

La prevención de la violencia doméstica y de género. Programas para desarrollar la competencia educativa. Intervención con familias de riesgo.

III. LA EDUCACIÓN FORMAL.

TEMA 6. *Motivación y aprendizaje.*

El currículum oculto. Atribución del éxito y del fracaso. Esfuerzo y motivación: la motivación de eficacia. Condiciones para favorecer el aprendizaje enseñando a afrontar el éxito y el fracaso.

TEMA 7. *La atención educativa a la diversidad.*

La discriminación en el aula. Estilos de interacción-profesor alumno y atención educativa a la diversidad. La educación intercultural. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

TEMA 8. *Disciplina y construcción de la democracia.*

Modelos educativos y conceptualización de la disciplina. El poder y la autoridad del profesorado La disciplina como modificación de conducta. Disciplina y democracia participativa.

TEMA 9. *El papel educativo del grupo de compañeros.*

Naturaleza de la interacción entre iguales. Diferencias conductuales entre niños aceptados y rechazados por los compañeros. El acoso entre escolares.

TEMA 10. *Intervención psicológica en contextos escolares.*

Condiciones para mejorar la escuela desde la intervención psicológica. Cambios en los papeles y en las actividades a través de innovaciones en los métodos de enseñanza-aprendizaje. Evaluación de las dificultades de aprendizaje. Diseño y aplicación de programas.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

I. RETOS Y OBJETIVOS PARA LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN EN EL S. XXI.

TEMA 1. *Introducción a la psicología de la educación a lo largo de la historia.*

TEMA 2. *Problemas de la educación en el siglo XXI: ¿Cuáles son nuestros retos?*

II. LA EDUCACIÓN FORMAL.

TEMA 3. *El profesor, alumno y convivencia con la institución educativa.*

El método Montessori como modelo alternativo.

TEMA 4. *Combatir el fracaso escolar: como motivar a nuestros alumnos.*

Problemas de aprendizaje: TDA ¿nuevo enemigo o patología comodín?

TEMA 5. *Talleres psicoeducativos, escuelas de padres y proyectos educativos.*

III. LA EDUCACIÓN FAMILIAR.

TEMA 6. *Modelos de familia según G. Nardone.*

TEMA 7. *Familias no convencionales: reconstituidas, homoparentales, monoparentales.*

Situaciones de abandono: Adopción y acogimiento familiar y residencial

TEMA 8. *Condiciones familiares de riesgo y de protección. Violencia y maltrato en el contexto familiar. Abusos infantiles*

TEMA 9. *Situaciones familiares especiales: enfermedades en la familia y manejo de los duelos.*

IV. EDUCACIÓN Y CULTURA.

TEMA 10. *La importancia y relevancia de los cuentos infantiles.*

TEMA 11. *Influencia de los medios de comunicación en la educación.*

TEMA 12. *Adaptación a nuevas necesidades culturales.*

V. PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

TEMA 13. *El papel del psicólogo en la integración.*

Tribus urbanas, bandas, grupos marginales.

Reinserción expresidentes

TEMA 14. *Educación en sexualidad y drogodependencias.*

TEMA 15. *Educación en valores y en la vejez.*

El **CONTENIDO TEÓRICO** de la asignatura constará de clases magistrales y material audiovisual. Se espera una escucha activa y participativa enfocada a enriquecer los contenidos de las clases. Esta actitud se puntuará de cara a la nota final.

La evaluación de la adquisición de contenidos se hará mediante **PRÁCTICAS** que se desarrollarán en clase. Para aprobar la asignatura será condición obligatoria aprobar las evaluaciones de bloque que se realizarán en clase.

[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

Las **CLASES PRÁCTICAS PRESENCIALES** de la asignatura constarán principalmente de:

- DEBATE Y DISCUSIONES DE LECTURAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES:

Actividad individual en la que se debatirá sobre las lecturas planteadas y sobre material audiovisual expuesto en clase.

- ANÁLISIS DE CASOS CLÍNICOS REALES:

Se trabajará sobre casos en los que se aplicarán los contenidos teóricos. Se plantearán role playing para que el alumno pueda empezar a practicar situaciones de intervención.

- REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN CLASE:

Con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos en clase se realizarán actividades prácticas en al final de cada bloque.

En todos los casos, los **alumnos deben participar activamente** respondiendo a las cuestiones planteadas en las mismas, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que le vayan surgiendo. El alumno deberá tener en cuenta que **la asistencia es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales.**

[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

Con objeto de alcanzar un aprendizaje significativo de la materia, todos los alumnos deberán presentar un **trabajo individual**. El objetivo de este trabajo es el plasmar los conocimientos adquiridos durante el curso y ponerlos en práctica en un Proyecto Educativo.

El tema sobre el que versará el Proyecto será elegido libremente por el alumno entre los distintos temas del programa. Será valorado positivamente que el proyecto haga referencia a un problema educativo que se observe a nivel social y que plantee soluciones desde la psicología educativa para solventarlo.

Habrán dos **fechas de entrega del Proyecto** será el último día de clase antes de las Navidades (borrador) y el último día de clase ante de los exámenes de febrero. La entrega se deberá hacer en formato electrónico y al mail de la profesora magalidousson@gmail.com .

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con la profesora a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por la profesora con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una **tutoría voluntaria**, en horas concertadas personalmente con la profesora, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular.

Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con la profesora a través de esta dirección de correo electrónico magalidousson@gmail.com .

[8] Procedimientos de evaluación

La **evaluación de los contenidos teóricos** de la asignatura se hará mediante pequeñas evaluaciones al finalizar cada bloque.

Con el **Trabajo Autónomo** el alumno podrá demostrar de forma individual la capacidad de aplicación de los contenidos, con un tema elegido por él, y también empezar a plantear intervenciones educativas que se puedan llevar a cabo de cara a mejorar la educación de nuestra sociedad.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura**, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en

su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanán de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). “A Statement on Plagiarism”. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.comnet.edu/mla/plagiarism.shtml>

Virgilio, P. (s/f). “El plagio como ilícito penal”, *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final

La calificación final de la asignatura Psicología de la Educación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos y prácticos demostrados por el alumno en las diferentes modalidades de evaluación de la asignatura.

Tales conocimientos se evaluarán a través de la siguiente ponderación de las actividades presenciales y no presenciales:

- **Evaluaciones de bloque:** 45%
- **Trabajo autónomo:** 45%

En el 10% restante se evaluará el interés mostrado por la asignatura, la participación activa en clase y el comportamiento en las mismas, así como el porcentaje de asistencia a clase.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)
- 10,00: Matrícula de Honor (MH)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en la convocatoria de Septiembre

Las mismas condiciones de evaluación son válidas para los alumnos que deban presentarse a la convocatoria de septiembre. Cualquier calificación de aprobado obtenida en la convocatoria de febrero se mantendrá, llegado el caso, en la de septiembre, salvo que el alumno desee renunciar a ella con el fin de intentar mejorarla por medio del examen final, y así se lo haga saber a la profesora.

Los alumnos que no cumplan los criterios de asistencia a clase, deberán entregar dos trabajos adicionales, cuyos temas elegirá la profesora, además de los demás requisitos para aprobar la asignatura.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año

anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

Las mismas condiciones de evaluación son válidas para los alumnos que repiten la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias (incluidas quinta y sexta convocatoria).

La **asistencia a clase es obligatoria, excepto en el caso de que hayan asistido en el curso académico anterior**. En este último caso, se concertará una **reunión al inicio del semestre, de asistencia obligatoria**, con los alumnos/as que repiten, para indicar los criterios de evaluación y el temario. A través del **campus virtual** se tutorizará e informará del desarrollo del temario **a los alumnos/as que lo soliciten**. Se podrán establecer tutorías personalizadas a petición de los alumnos/as para abordar las dudas que puedan ir surgiendo al preparar cada tema.

Cualquier dificultad que tenga el alumno para seguir estas condiciones de evaluación deberá ser puesta en conocimiento de la profesora a la mayor brevedad posible, con el fin de acordar individualmente las condiciones que mejor se adapten al alumno. No se admitirán a última hora peticiones de cambio de condiciones.

A los alumnos/as repetidores **que hayan asistido y superado las prácticas** el año anterior se les guardará la puntuación para el siguiente curso académico.

[14] Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Beltrán, J. (1993). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Síntesis.
- Beltrán, J. y Bueno, J.A. (1995). *Psicología de la educación*. Barcelona: Marcombo.
- Bona, César. (2015). *La nueva educación. Los retos y desafíos de un maestro de hoy*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Britton, L. (2013) *Jugar y aprender con el método Montessori*. Madrid. Paidós
- Coll, C., Palacios, J, y Marchesi, A. (Eds.). (2001). *Desarrollo psicológico y educación. II. Psicología de la Educación*. Madrid: Alianza.
- Díaz-Aguado, M.J. (1992). *Educación y desarrollo de la tolerancia*. Madrid: MEC.
- Ferres, J. (1994). *Televisión y educación*. Barcelona: Paidós.
- Howe, M. J. A. (1999). *La capacidad de aprender. La adquisición y desarrollo de habilidades*. Madrid: Alianza.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.

- Montessori, M. (1915). *El método de la pedagogía científica aplicado a la educación de la infancia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Nardone G., Giannotti E., Rocchi R. (2003) *Modelos de familia*. Barcelona: Herder.
- O.C.D.E. (1991). *Escuelas y calidad de la educación*. Barcelona: Paidós/MEC.
- Pozo, J.I. (1996). *Aprendices y maestros*. Madrid: Alianza.
- Rogoff, B. (1993). *Aprendices del pensamiento*. Barcelona: Paidós.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza.

RECURSOS ADICIONALES

http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id_articulo=196

¿Qué es el método Montessori? Daniel Oscar Rodríguez Boggia (Educador Especializado y Logopeda)

<http://www.aperturas.org>

Revista on-line Aperturas Psicoanalíticas.

<http://www.cop.es/infocop>

Infocop - Revista del Consejo General de Colegios de Psicólogos.

<http://www.psicologossinfronteras.net>

Psicólogos sin Fronteras.

<http://www.psywww.com>

Psych Web - Información adicional para estudiantes interesados en psicología.

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

Papeles del Psicólogo. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos.

<http://www.psicologia-online.com>

Psicología *online*: formación, autoayuda y consejo *online*. También textos gratuitos *online*.

<http://www.psicothema.com>

Revista del Colegio de Psicólogos del Principado de Asturias.

<http://www.red-psi.org>

Red de servicios para profesionales de la Salud Mental, Psicología y Psiquiatría.

<http://dialnet.unirioja.es/>

Portal bibliográfico en español

<http://www.rtve.es/television/redes/archivo/>

Archivo del programa de Televisión Española "Redes".

<http://www.ucm.es/info/Psi/docs/journal>

Spanish Journal of Psychology. Revista de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.

<http://www.psicodoc.org/acerca.htm>

Psicodoc: base de datos bibliográfica, con enlaces a los textos completos, especializada en Psicología y disciplinas afines. Se incluyen los trabajos publicados en

revistas, congresos y libros, editados en España y América Latina, desde 1975 hasta la actualidad

<http://www.apa.org/pubs/databases/psycinfo/index.aspx>

LECTURAS RECOMENDADAS

Zweig, Stefan (2002) *El Mundo De Ayer*. Barcelona: Acantilado.

Ordine, Nuccio (2013) *La utilidad de lo inútil*. Barcelona: Acantilado

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>